



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00374261- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la licitación pública N° 14/23: "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES"

Que se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064, Ord. HCS 10/2012.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 78, y en el orden 82, lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73298-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la licitación pública N° 14/23 convocada para "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES", y adjudicar la misma a la firma GRUPO CREATIVO S.R.L (30-71219196-8), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 41.950.000,00.- (Pesos cuarenta y un millones novecientos cincuenta mil con 00/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el contrato obrante en el orden 69, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

